Declaraz.on

En la Villa de Carauaca a veinte y quatro dias del mes de henero de mill seis.os y sesenta y quatro años el S.r Gou.or rezivio Juram.to en forma de d.o de Fran.co Cercadillos y Juan lopez sanchez vez.nos de esta ciu.d maestros alarifes della y lo hizieron y so cargo del prometieron dezir verd.d y preg.dos al thenor del auto dixeron que en ex.on del an visto y reconozido las casas que sirven de carnizeria a esta ciu.d y la viga que rezive las maderas del tejado esta quebrada por medio y las paredes principales con muchas quebraduras y mucha falta de texa de forma que q.do llueve se llena de agua la d.ha casa y esta con peligro grande de arruynarse y para reparalla son nezesarios los materiales y cantidades sig.tes

Una viga de treinta y seis palmos veinte y ocho reales	028 rs
Ocho cargas de caña veinte y quatro r.s	024
Ocho reales de lias y guita	008
mill texas ciento y quarenta reales	140
Cinquenta cayces de yeso duzientos r.s	200
de piedra veinte y quatro reales	024
Doze dias de obra a tres hombres y el maestro a treinta y dos reales cada dia trezientos y ochenta y quatro reales	384

que los d.hos materiales y jornales importan setezientos y ochenta y ocho reales

Montta

0788 rs